



Indemnización de tres meses para los ex empleados del INAI

Acuerdo. Raquel Buenrostro anuncia que también recibirán 20 días por año trabajado desde 2023 y que a 400 se les invitará a incorporarse al nuevo órgano de transparencia

Y ADÉMÁS

Presidenta publica nuevo reglamento

Luego de que se formalizó la extinción del INAI, la presidenta Claudia Sheinbaum publicó el reglamento de Transparencia para el Pueblo. Detalla que esta nueva área tiene autonomía técnica y operativa, contará con siete unidades administrativas (entre estas la de obligaciones de transparencia y recursos de revisión) y un titular con responsabilidades indelegables.

“Vamos a tener poquito más de 400 personas, pero aun así en el INAI eran 759. Entonces, de 759 pasamos a 459. Y aunque es un poquito más del 50 por ciento (del personal, es el 35 por ciento del costo. ¿Eso qué quiere decir? Que los niveles no se corresponden. ¿Quién se va a sumar? Pues el que invitamos y que quiera aceptar esta nueva estructura”, detalló.

Sin embargo, dijo que quienes no se queden en Transparencia para el Pueblo podrán incorporarse a las nuevas áreas de transparencia que se crearán en el resto de los sujetos obligados, que tendrán sus propias autoridades garantes internas, conforme al nuevo esquema creado con la Ley General de Transparencia que entró en vigor ayer.

“Pretendemos hacerlo con una estructura un poco más pequeña y no va a haber espacio para todos; sin embargo, no es el único lugar donde se necesita un área de acceso a la información, también lo tienen que realizar y formar sus propias áreas los partidos políticos, los órganos autónomos, los poderes, el Senado, la Cámara de Diputados, entonces va a haber otras instituciones que actualmente no tenían esas atribuciones y que las van a tener y también van a necesitar gente especializada”, expuso.



La titular de la Secretaría Anticorrupción en conferencia de prensa luego de reunirse con ex empleados. ESPECIAL

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Las indemnizaciones para quienes trabajaron en el ahora desaparecido Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) serán iguales que para los del Servicio Profesional de Carrera y los de libre designación, es decir, tres meses de salario y 20 días por

cada año trabajado desde 2023, ofreció Raquel Buenrostro, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Precisó que este pago se hará antes del 20 de abril y saldrá de los recursos con los que contaba el INAI para ese fin, aproximadamente 500 millones de pesos.

Tras reunirse con una comisión de ex trabajadores, la funcionaria dijo que el pago es una

“indemnización” porque la fuente de trabajo se extinguió.

“Hemos acordado con los trabajadores que lo más justo es que (para las indemnizaciones) sea el mismo cálculo para el Servicio Profesional de Carrera y la libre designación, que son los tres meses más 20 días por año laboral

“En esos términos se realizará el pago para que todos reciban su indemnización conforme a de-

recho. Como lo ha dicho la presidenta (Claudia Sheinbaum): todo mundo tiene que tener un trato justo, equitativo, legal y conforme a la norma”.

Además, dijo que se invitará a todos los ex empleados a trabajar en el nuevo organismo que reemplazará al INAI, denominado Transparencia para el Pueblo, donde habrá más de 400 plazas por ocupar.